



VIAJES AL EXTERIOR

Antes de salir del país con un niño, niña o adolescente, es importante conocer las normas que establecen los requisitos migratorios a cumplir:

- Para los niños y niñas, y adolescentes colombianos y extranjeros residentes en el país, se necesita permiso de salida de los padres o del parente que no viaja con el menor.
- El permiso debe contener fecha de salida, propósito del viaje, fecha de regreso y con quien viaja el menor, según lo definido en el Código de Infancia y Adolescencia.
- También copia del registro civil del niño o adolescente colombiano, si es titular del pasaporte nuevo donde no figura el nombre de los padres del menor.
- Si el parente o madre que otorga el permiso se encuentra en Colombia, el permiso debe estar autenticado ante notario público.
- Si el parente o madre que otorga el permiso, se encuentra en el exterior, el permiso debe estar autenticado ante el consulado colombiano.
- De no ser posible ubicar un Consulado Colombiano cerca de su residencia, el permiso debe estar diligenciado en idioma español, suscrito ante notario público, debidamente apostillado y siempre debe ser en original.
- Cuando uno de los padres ha fallecido, se debe presentar el Registro Civil de Defunción del mismo. En caso de fallecimiento de los dos padres, se debe presentar el permiso de salida suscrito por el representante legal o tutor del menor, conforme a la Ley y los documentos que respalden la designación de esta persona como responsable del menor.

Pereira - Risaralda
Colombia

Cra 6 No. 16-41 LC 13
CC. Pasarela

www.abcviajes.com.co

comercial@abcviajes.com.co
directorcomercial@abcviajes.com.co

cel. 311 372 3639
cel. 350 880 8441



- Para los menores adoptados, se debe presentar copia de la sentencia de adopción debidamente ejecutoriada.
- Cuando los padres están en conflicto se debe presentar permiso otorgado por el Juez de Familia.
- Si la patria potestad está en cabeza de uno de los padres, se debe presentar copia de la sentencia debidamente ejecutoriada.
- Si el permiso está otorgado por escritura pública, se debe presentar copia de la misma con la certificación de su vigencia. Si el menor ostenta doble nacionalidad, siendo una de ellas la colombiana, debe cumplir con los requisitos antes establecidos (en todo caso como nacional colombiano).
- Permiso del ICBF cuando se desconoce el paradero de sus padres o de uno de ellos, cuando este o estos no están en condiciones de otorgar el permiso o cuando se carece de representante legal.

Los colombianos que tienen previsto viajar al exterior, deben tener en cuenta estas recomendaciones para que no tengan ningún inconveniente en el momento de salida del país por cualquiera de los puestos migratorios terrestres, aéreos, marítimos o fluviales:

- Pasaporte vigente con la visa vigente estampada si es exigible en el país de destino Cédula de Ciudadanía colombiana
- Iniciar el proceso de chequeo en la empresa aérea con tres horas de antelación de la hora de salida del vuelo y acceder a la zona de migración con la mayor antelación posible.
- Si tiene o ha tenido inconvenientes judiciales hacer los trámites y solicitar las certificaciones respectivas ante las autoridades competentes y radicarlos ante el Migración Colombia con la debida anticipación.

Pereira - Risaralda
Colombia

Cra 6 No. 16-41 LC 13
CC. Pasarela

www.abcviajes.com.co

comercial@abcviajes.com.co
directorcomercial@abcviajes.com.co

cel. 311 372 3639
cel. 350 880 8441



El Mejor Turismo

- En las zonas en las que se requiera vacuna contra la fiebre amarilla para menores de 60 años

Si viaja con un menor de 18 años ¿Cuáles son los requisitos para su salida del país? Los menores de edad colombianos y extranjeros titulares de visa de residente en Colombia, deben presentar para salir del país los siguientes requisitos:

- Pasaporte vigente o documento de viaje válido que lo reemplace o documento de identidad según el caso.
- Visa o permiso vigente según el caso
- Registro Civil.
- Permiso de salida suscrito por el (los) padre (s) que no viajen con el infante o adolescente.

Pereira - Risaralda
Colombia

Cra 6 No. 16-41 LC 13
CC. Pasarela

www.abcviajes.com.co

comercial@abcviajes.com.co
directorcomercial@abcviajes.com.co

cel. 311 372 3639
cel. 350 880 8441